



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiuno de julio de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 978**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 68SU/2022** de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil OFI-NET EUROPA S.L, con efectos desde el día siguiente al 30 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de SESENTA MIL EUROS (**60.000 €**) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 62500 denominada "Adquisición máquinas de oficina y mobiliario", de conformidad con el siguiente desglose:

-Presupuesto 2023.....40.000 €.
-Presupuesto 2024.....20.000 €.
Total prórroga.....60.000 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

